



E65046/2022.



RESOLUCION EXENTA N°: 000,925

MAT.: Adjudicase el concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

24 JUN 2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0141 de 2022, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Publico para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Tramite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la república, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, asigna recursos para el Programa Noche Digna

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N°425 del 31 de mayo de 2022, aprobó Bases Técnicas y Administrativas y llamo al Concurso del programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región de Los Lagos.

3° Que, el día 03 de junio de 2022, a través de Resolución exenta N°798, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del Concurso del programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región de Los Lagos, según disposición en el punto 8, de las referidas bases, la que quedó constituida por Marcelo Campos Brito, Encargado Regional Programa Calle, funcionario contrata, Ana María Oñate, Especialista en Grupos Vulnerables, funcionaria Contrata, y Antonio Aguilar, funcionario Contrata, Encargado Regional Noche Digna

4° Que, el día 22 de junio de 2022, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región de Los Lagos; realizado el examen de admisibilidad de los dos (2) postulantes, se constató que dos (2) de ellas, cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y adjudicación.

RESUELVO:

PRIMERO:

Adjudicase el concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2022, para la Región de Los Lagos, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Tipo de dispositivo | Capacidad | Días de ejecución | Comuna | Monto dispositivo | Oferente admisible | RUT | Nota final |
|---------------------|-----------|-----------------------|--------------|-------------------|----------------------------------|--------------|------------|
| Casas Compartidas | 12 | 1.096 días (36 meses) | Puerto Montt | \$140.400.000 | I. Municipalidad de Puerto Montt | 69.220.100-0 | 6,4 |
| Centro de Día | 25 | 1.096 días (36 meses) | Quellón | \$195.000.000 | I. Municipalidad de Quellón | 69.230.700-3 | 6,8 |

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.



Ximena Troncoso Tapia

**XIMENA TRONCOSO TAPIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)
LOS LAGOS**



Victor Soto Velasquez

**VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SEREMI LOS LAGOS**

EJH/aab

Distribución:

- Oficina Nacional Calle
- Encargado Regional Programa Noche Digna.
- Oficina de partes.